

## INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PROMODELIC S.A

Machala, 10 de Abril del 2018

A los Accionistas de la Compañía Promodelic S.A. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la Situación Financiera y Resultado Integral de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

La preparación y presentación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, está de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de los administradores.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Atentamente,



Econ. Patricia Livizupa  
**COMISARIA**  
**COMPAÑIA DE PROMODELIC S.A**